ECONOMIST & JURIST



Redacción



Consideraciones generales sobre los bitcoins

Diego de Miguel, Socio de CMS Albiñana & Suárez de Lezo

Marta Rodríguez, Abogada de CMS Albiñana & Suárez de Lezo

ÍNDICE

- 1. Sumario
- 2. Tipos de operaciones e implicaciones fiscales
 - 1. Compra y venta de bitcoins
 - 1. Tributación directa
 - 1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
 - 2. Impuesto sobre Sociedades
 - 3. Impuesto sobre Actividades Económicas
 - 2. Tributación indirecta
 - 2. Minado de bitcoins
 - 1. Tributación directa
 - 1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

- 2. Impuesto sobre Sociedades
- 3. Impuesto sobre Actividades Económicas
- 2. Tributación indirecta
- 3. Tenencia de bitcoins
 - 1. Impuesto sobre el Patrimonio
 - 2. Declaración de bienes y derechos situados en el extranjero

Según anunció la Agencia Estatal de Administración Tributaria ("AEAT") a través del Plan de Control Tributario para 2018, Hacienda reforzará el control sobre el bitcoin y las nuevas criptodivisas. En ejecución del citado Plan, la AEAT habría requerido en los últimos meses a más de 60 entidades información y datos sobre las cuentas que sean ori

...